

Quillota, 29 de Septiembre de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo siguiente:



D.A. NUM: 7254/ VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **GLADYS ELEN OJEDA BORQUEZ, RUT N°:8238866-4**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 239500-2**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **LOS COPIHUES N° 1387 POBLACION JOSE MIGUEL CAR**;
2. Memorándum N° 258 de fecha 06 de julio de 2020 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por solicitud del contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, los periodos que posteriormente se indicaran;
3. Correo electrónico de 06 de julio de 2020, de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita V° B° para continuar con el proceso de desenrolamiento de Patente Rol N° 239.500-2;
4. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
5. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La resolución N° 375 de 07 de julio de 2020, según Sistema de Patentes Municipales;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar del Rol de Cargos en los Sistemas de Patentes Municipales que se detallarán:

ROL N°: 239500-2

RUT: 8238866-4

NOTA N°:000194/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL: GLADYS ELEN OJEDA BORQUEZ

MOTIVO DEL DESCARGO: RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la oficina de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil)



Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo